

Rad. 680013110004-1996-06027-00 PETICION DE HERENCIA

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que el proceso regreso de archivo el día 13 de marzo de 2020, pasa para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 13 de marzo de 2020.

RA RODRIGUEZ GUALTEROS Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud elevada por GERMAN ACEVEDO VARGAS, déjese a disposición el proceso desarchivado por el termino de 30 días para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE,

Ang Juz Florez Mendoza ANA LUZ FLOREZ MENDOZA

Juez

Kama Judicial

Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO FISICO/ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO FISICO /ELECTRONICO Nº **043** FIJADO HOY a las 8:00 A.M. Bucaramanga, 01 DE JULIO DE 2020.

> **ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS** Secretaria